

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a MUSTAFA TUHAMI MOHAMED, actualmente paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 5 de agosto de 2009.

La Secretaria. María José Moreno Povedano.

JUICIO DE FALTAS 365/09

EDICTO

**2229.-** DOÑA MARIA JOSE MORENO POVEDANO, SECRETARIA DEL JUZGADO DE INSTRUCCION NUMERO 3 DE MELILLA.

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas Núm. 365/09, se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Vistos por D.<sup>a</sup> Ana María Segovia Angel Sra. Juez del Juzgado de Instrucción n.º 3 de Melilla, los presentes autos de juicio de faltas.

FALLO

QUE DEBO ABSOLVER Y ABSUELVO A DUNIA MARZOK HAMED Y A BOBKIR MOHAND MOH de la falta de LESIONES que se le imputaba, declarando de oficio las costas procesales.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a DUNIA MARZOK HAMED, actualmente paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 5 de agosto de 2009.

La Secretaria. María José Moreno Povedano.

JUICIO DE FALTAS 250/09

EDICTO

**2230.-** DOÑA MARIA JOSE MORENO POVEDANO, SECRETARIA DEL JUZGADO DE INSTRUCCION NUMERO 3 DE MELILLA.

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas Núm. 250/09, se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Vistos por D.<sup>a</sup> Ana María Segovia Angel Sra. Juez del Juzgado de Instrucción n.º 3 de Melilla, los presentes autos de juicio de faltas.

FALLO

QUE DEBO ABSOLVER Y ABSUELVO A JUAN MANUEL UBEDA RAMIREZ de la falta de COACCIONES que se le imputaba, declarando de oficio las costas procesales.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a JUAN MANUEL UBEDA RAMIREZ, actualmente paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 5 de agosto de 2009.

La Secretaria. María José Moreno Povedano.

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N.º 5

JUICIO DE FALTAS 534/09

EDICTO

**2231.-** DOÑA ROCIO ISRAEL SALAS, SECRETARIA JUDICIAL DEL JUZGADO DE INSTRUCCION NUMERO 5 DE MELILLA.

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas Núm. 534/09, se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Por María del Carmen Carpio Lozano, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Melilla, actuando en sustitución del Magistrado-Juez, titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Melilla, han sido vistos los autos de juicio de faltas número 534/09 sobre lesiones, interviniendo como denunciante Dris Kaddouri, y como denunciado Rachid Bouyaouaan. Interviniendo el Ministerio Fiscal.

FALLO

QUE DEBO CONDENAR Y CONDENO a Rachid Bouyaouzan, como autor de una falta de lesiones, a la pena de un mes de multa a razón de 5 euros cuota día, más responsabilidad personal subsidiaria en caso de impago y al pago de las costas, así como a abonar a Driss Kaddouri como perjudicado, a la indemnización por responsabilidad civil, equivalente a los días de curación de las lesiones cuyo importe de la indemnización será de 150 euros.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a RACHID BOUYAOUZAN, actualmen-